El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada





39 RESOLUCIÓN SECCION 9ª № /23 RECOLETA, 19 JUL. 2023

Rectifica Certificado de Regularización Nº 26-A de fecha 17.07.2023, otorgado por la DOM de Recoleta.

UBICACIÓN:

ANTONIA PRADO N° 0399 EX 0375 - 0525

VISTOS:

- 1. Certificado de Regularización N° 6 de fecha 17.07.2023.
- 2. Error de tipeo en correlativo automático.
- 3. Revisión de oficio de los actos por aplicación del Art 62 de la Ley 19.880, relativo a la corrección de errores numéricos.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y, en de la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. RECTIFIQUESE el Certificado de Regularización Nº 26-A de fecha 17.07.2023, otorgado por la DOM de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

N° DE CERTIFICADO
6
Fecha de Aprobación
17 JUL. 2023
ROL SII
3083-019

a. DEBE DECIR:

N° DE CERTIFICADO
26-A
Fecha de Aprobación
17 JUL. 2023
ROL SII
3083-019











Dirección de Obras Municipales

- 2. LA PRESENTE RESOLUCION formará parte del Certificado de Regularización Nº 26-A de fecha 17.07.2023, otorgado por la DOM de Recoleta.
- 3. ARCHIVESE copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto al Certificado de Regularización N° 26-A de fecha 17.07.2023; en el Archivador de Registro Correlativo de Certificado de Regularizaciones año 2023 y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
- 4. ENTREGUESE el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

Anótese, comuniquese y archivese.

Dirección - Archivo Especial Resoluciones 9° Departamento de Edificación – Expediente

Departamento de Edificación – Archivo Correlativo Resoluciones de Modificación de Proyecto de Edificación año 2023

Sr. Luis Roberto Mac-farlane Rojas.

Propietario – Antonia Prado № 317, Recoleta

Sr. Edson Ahumada Zuñiga

Arquitecto patrocinante,

I.D.Doc:2101051

APS/MEI/fcm



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Director(a) DOM

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

cc361e4c0ddc22a









